



DEPARTAMENTO EDUCACION
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
OFICINA DE CONTABILIDAD

RESOLUCION FUNDADA LIMPIEZA
DE FOSA JARDIN ANTURAYEN
CHACAICO ERCILLA.

DECRETO EXENTO N°: 550 /

ERCILLA, 09 de Marzo de 2016

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O.24.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2016.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 34 de Director de Educación Municipal que solicita Servicio de Limpieza de Fosa de Residuos Líquidos Jardín Anturayen Chacaico, Comuna Ercilla
- 2.- Cotización de proveedor Sres Biosur Limitada Rut
- 3.- Cotización de proveedor Sres Luis Chacano Rodriguez Rut
- 4.- Cotización de proveedor Sres Disal Limitada Rut
- 5.- La necesidad de requerir a Trato directo según Art 10 numero 8: Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM.

DECRETO :

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa la adquisición de Servicio de Limpieza de Fosa de Residuos Líquidos Jardín Anturayen Chacaico, Comuna Ercilla, Depto. de Educación, según Artículo 10, N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886; al Proveedor Ser BIOSUR, Rut pbr el valor de \$261.800 (Doscientos sesenta y Un Mil Ochocientos pesos) valor IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHV/CZC/EPGP/JLNG/klb

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.